

**Expedientes de Responsabilidades Políticas**

**J - 5663 / 2947**

**Campos Muzás, Casimiro**

**Barbuñalea**

**1945 - 1945**



Audiencia Provincial

**Responsabilidades Políticas**

==== HUESCA ====

Expediente núm. 2.947

CONTRA Casimiro Campos Lázds

DE Barbunales

( Huesca )

JUZGADO INSTRUCTOR DE Huesbastro

SE INICIA EL EXPEDIENTE EL 17 DE marzo DE 19 45

FALLADO EL DE DE 19

JUZGADO MILITAR  
DE  
EJECUCIONES  
MUSCA

109-4589

ILMO SR.

*Casimiro Campos  
Musas*

Tengo el honor de remitirle testimonio de sentencia de la resolución recaída contra el penado al margen anotado. Hago lo a V.S.I. en el que acusa me recibo para su contención en los autos. Dios guarde a V.S.I. muchos años.  
Musca a 16 de Febrero del 1941.

EL JUEZ MILITAR



ILMO SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

ZARAGOZA

XIV

DILIGENCIA

Doy cuenta al Tribunal de la anterior comunicaci3n juntamente con el testimonio de sentencia.

Huesca a quince de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.

*[Handwritten signature]*

PROVIDENCIA

S. S.

Presidente

Castro

Huesca a quince de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.

Dada cuenta, pase el anterior testimonio de sentencia al Ministerio Fiscal a efectos de informe.

Lo acordaron los S. S. del margen y firma el Sr. Presidente, certificado.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

DILIGENCIA

Con la misma fecha se cumple lo anteriormente ordenado, certificado.

*[Handwritten signature]*

Fiscal estima procedente iniciar  
contra Casimiro Campos, el abor-  
tado expediente de Responsabilidad  
Política, - Huesca 16 marzo 1945.  
*[Signature]*

PROVIDENCIA

S. S.  
Pintado  
Castro  
Cano

Huesca diez y siete de marzo de mil  
novecientos cuarenta y cinco

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo, y el testimonio de la sentencia recaída con el sumarisimo de urgencia número 1.074-29 contra Casimiro Campos juzga por delito de auxilio a la rebelión remítase con oficio al Sr. Juez de Instrucción de Huesca de acuerdo con el informe del Ministerio Fiscal a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939 y la de 19 de Febrero de 1942.

Dése cuenta al Tribunal Nacional y remítase ficha al Registro de Responsables Políticos.

Lo acordaron los S. S. del margen y rubrica el Sr. Presidente, certifico.

*[Signature]*

DILIGENCIA

Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico.

*[Signature]*

NOTIFICACION

Al Sr. Jefe de la Sección de...  
Al Sr. Jefe de la Sección de...  
Al Sr. Jefe de la Sección de...

anterior, por lectura íntegra y entrega de copia a...

de que es copia.

*[Handwritten signatures]*

REGISTRO DE RESPONSABLES POLITICOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE...

**SALIDA**

22 MAR. 1945

Registro Central Responsables POLITICOS

responsabilidad politico de Cesario GARRA Maza

Juzgado de Barbastro Audiencia de Bases N° 2947

*[Handwritten signature]*

